



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2016-00014-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE	CARMEN MARÍA SALCEDO CABALLERO C.C. 22.673.734
DEMANDADO	MANUEL DE JESÚS CHARRIS ROMERO C.C. 3.764.004

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho el presente proceso con solicitudes de las partes. Sírvasse proveer.

Soledad, enero 22 de 2021.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Enero veintidós (22) del dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa escrito del demandado en el que solicita requerir al pagador a fin de que explique a qué conceptos corresponde el depósito No. 412040000513025 por valor de \$5.097.639, e igualmente autoriza la entrega del mismo a favor de la demandante; por ello al ser procedente se accederá a las peticiones del extremo pasivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Ordenar a Fiduprevisora S.A. informe con destino a este proceso a qué conceptos corresponde el depósito No. 412040000513025 por valor de \$5.097.639 constituido el 22 de septiembre de 2020.

Segundo: Autorizar la entrega del depósito No. 412040000513025 por valor de \$5.097.639 a nombre de la demandante, conforme las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 27 de enero de 2021

NOTIFICADO POR ESTADO N° 009 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad

Edificio Palacio de Justicia

Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso

Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA